

Necrologia
de

Don Ignacio Sanpau

leida en

la Real Academia de Buenas Letras

el día

21 de Junio de 1846

por

D. Ramon Muns.

Reial Acadèmia Bones Lletres



1004418778

619030599

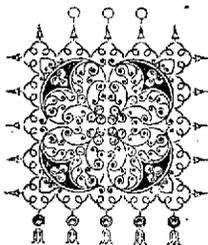
ACADEMIA DE BUENAS LETRAS

DE

BARCELONA.

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA

del dia 21 de junio de 1846.



BARCELONA,

IMPRENTA DE A. BRUSI.

Calle de la Libreria n.º 2.

—
1846

ACORDADA por la Academia á propuesta del socio secretario 1.º D. Ramon Muns y Serriñá la celebracion de una sesion pública extraordinaria al efecto de leer dos memorias, la una escrita por el propio secretario, y la otra por el socio D. Joaquin Roca y Cornet, ambas relativas á encomiar los distinguidos méritos y servicios del difunto malogrado socio D. Ignacio Sanponts y Barba, que falleció el dia 22 de abril último: cedido á este fin por el Excelentísimo Ayuntamiento el salon grande del ex-Monasterio de S. Juan, que sirve de pieza de lectura de la Biblioteca pública, cual se preparó decorosamente; é invitadas especialmente varias corporaciones á que habia pertenecido el difunto, otras que estan en relaciones con la Academia, y la familia y parientes del mismo: llegó el dia 21 de junio del corriente año, en que reunida una numerosa y escogida concurrencia ocupó la silla presidencial el ilustre señor D. Próspero de Bofarull presidente del Cuerpo, abriendo el acto con una breve alocucion, y en seguida el expresado D. Ramon Muns leyó la siguiente:

MEMORIA

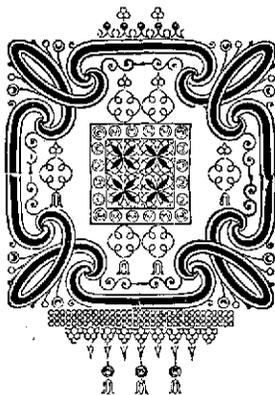
HISTORICO-BIOGRAFICA

Del señor

D. IGNACIO SANPONTS Y BARBA

secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, profesor de la Universidad
literaria de la misma, socio de la Academia de Buenas Letras y de otras
corporaciones, y Procurador que fue à las Cortes de 1834 por la
provincia de Barcelona.

75/66



Non omnis moriar.

TRISTE, muy triste es para mí, señores, el destino que me ha cabido en suerte de haber de esparcir algunas flores mezcladas á veces de ardientes lágrimas sobre el sepulcro de mis mejores amigos y de otras personas respetables, que, ó me honraron con su amistad y benevolencia, ó derramaron en mi pecho el beneficio inestimable de la instruccion, ó prestaron á la humanidad y á la patria los mas eminentes servicios. Y cosa singular, señores! casi todos ellos pertenecieron á esta ilustre Academia. Yo he tenido que pagar ese tributo de alabanza y de dolor á un *Canellas* (1), sabio astrónomo, profesor consumado y buen escritor : á un *Planella* (2), jóven pintor de grandes esperanzas, que falleció pensionado en Roma : á un *Llaró* (3), eclesiástico eruditísimo, catedrático en Cervera y Barcelona, y que por sus talentos y virtudes hubiera hecho honor á su patria ; á un *Marques de Monistrol* (4), hombre filántropo, noble sin pretensiones, y decidido promovedor de las ciencias y de los progresos del pais : á un

Cabanes (5), modelo de magistrados populares, ardiente e incansable patriota en toda la verdadera acepcion de este nombre : á un *Casamada* (6) y á un *Jaumeandreu* (7), sabios maestros, autores de mérito, y elocuentes dispensadores de la divina palabra : á un *Bahí* (8), profesor distinguido, y notable por sus servicios en pro de la humanidad doliente ; y por último á un *Altés* (9), un *Medrano* (10) y un *Lopez-Soler* (11), poetas eminentes, que en distintos y tal vez opuestos géneros hicieron brillar su númen, y ciñeron sus sienas con el sacro laurel, que solo arrebatar es dado á los que poseen el arte sublime de la inspiracion, del entusiasmo y del genio.

Pero á este bello y glorioso catálogo jamas presumí ni me ocurrió á la imaginacion el que tuviese que agregar, y mucho ménos tan pronto, el nombre de un consocio, de un amigo, de un compañero, de un empleado público, de un compañero, de un catedrático, de un escritor, que bajo todos y cada uno de esos respectos se habia granjeado el aprecio general y particular, y se habia conquistado por sus solos esfuerzos una opinion y concepto tal de saber, de integridad y de toda clase de virtudes públicas y privadas, que le hacian mirar con respeto y predileccion por todos aquellos, sin excepcion de clases, que tuvieron la fortuna de conocerle y de tratarle : hablo, señores, de *D. Ignacio Sanpents*. Nó, jamás presumí, repito, que aquella salud y robustez de cuerpo nunca desmentidas, aquella igualdad y tranquilidad de ánimo, libre al parecer de las inquietudes y agitadas pasiones que destrazan el corazon de la mayor parte

de los hombres, é hija de unas costumbres puras y sencillas, no le preservasen de un prematuro ocaso, y no prolongasen su interesante existencia hasta los límites de aquella dichosa ancianidad, en que el hombre, replegándose sobre sí mismo y echando una dulce mirada á los actos de su vida, cree y espera haber sido fiel á la mision del Supremo Hacedor, y aspira á recibir de sus manos el premio y corona reservada únicamente á los que observaren las santas leyes de los deberes religiosos y sociales. Esa prolongacion le ha rehusado la Divina Providencia llamándole á su seno paternal en una edad y en una época en que podia aún por largo espacio de años trabajar en favor de sus semejantes y de la patria; pero nosotros, á fuer de hijos sumisos, acatemos en silencio los decretos de un Dios infinitamente sabio y bondadoso, que llama á sus criaturas cuando bien le place y á ellas mas conviene, y busquemos algun lenitivo á nuestro justo sentimiento por tamaña pérdida en el recuerdo de las principales acciones y prendas singulares de un hombre de bien, que siempre sobreviven á su tumba.

Nació nuestro **D. Ignacio Sanponts** en Barcelona el dia 31 de marzo de 1795, siendo sus padres el *Dr. D. Francisco Sanponts y Roca* (12) médico distinguido por sus escritos y vastos conocimientos en varios ramos de las ciencias naturales y exactas, muy atrasadas entónces en nuestra España, y *D.^a Eulalia Barba*, señora de una

familia muy respetable de Villafranca. Diéronle una educación moral é intelectual, cual á su clase, carácter y circunstancias correspondia; y el niño, que ya desde luego dió muestras de una aplicacion precoz, de un entendimiento despejado y de un genio sosegado y pacífico, muy al revés de lo que suelen hacer casi todos los demas de su clase, aprovechó tanto en las tres aulas de *latinidad* y dos de *humanidades* del Colegio episcopal, á que concurrió desde 1803 á 1808 inclusive, bajo la direccion de diestros profesores (13), que mereció de estos las mayores distinciones presentándole á exámenes públicos, cuales desempeñó con el mayor lucimiento. Entónces fue, señores, cuando concurriendo yo á las mismas aulas se unieron por primera vez nuestros corazones, y se estrecharon despues con tales vínculos de una amistad la mas tierna y pura, que no han sido capaces de romperlos *cuarenta años* de vicisitudes y trastornos, antes por el contrario los han fortificado por medio de la conformidad de sentimientos y por el mayor conocimiento de su mérito y de sus bellísimas calidades.

Sobrevino en 1808 la malhadada invasion fraucesa: su padre, fiel á las banderas de la patria levantada en masa contra el *Usurpador*, toma su familia, abandona su casa, sus intereses y las comodidades de esta Capital sojuzgada por las huestes del *pérfido tirano*..... sí señores, este era el lenguaje español en aquellos días de gloria, y no el de ese fanático entusiasmo y ciega admiracion por un hombre causador de todas nuestras desgracias, usado hoy por

algunos escritores, que sin duda no sintieron latir sus pechos al clamor inmenso y unísono, que en defensa de los santos y caros objetos de los españoles resonó en un mismo día por todos los ángulos de la Península... perdonadme, señores, esa digresion, ó mejor, desahogo de mi corazon indignado á la vista de los desmedidos y repugnantes elogios que se tributan al llamado *Capitan del siglo*; y volvamos al padre de nuestro Ignacio, que con este y demas familia se traslada al campo de la fidelidad, es empleado en el ejército, y presta durante toda la guerra los mas distinguidos servicios, cuya relacion no me corresponde en el día, ni es objeto de esta Memoria.

En ese intervalo funesto, precisado el padre por su destino y las vicisitudes de la lucha á divagar de unos puntos á otros del Principado, no pudo nuestro Ignacio proseguir sus estudios en ningun establecimiento público, cerrados como estaban casi todos, ni dar á aquellos la forma regular que prescribian las leyes para servir de ingreso á una carrera literaria. Su mismo padre principalmente, y algunos maestros particulares fueron los que le iniciaron en los principios de la ciencia llamada entonces *filosofía* comprensiva de la lógica, metafísica, física y ética ó moral: dedicáronle tambien á las matemáticas, en las que hizo muchos progresos, por ser esta ciencia, toda verdad y demostracion, singularmente acomodada á la índole de su espíritu, enemigo de sofismas y ávido de todo aquello que se presentaba á sus ojos con el carácter imponente y magestuoso del convencimiento íntimo. Dedicóse tambien

en dicha época al estudio de algunas lenguas extranjeras (14); dedicóse al servicio público auxiliando gratuitamente á un Comisario de guerra y ministro de Hacienda en el canton de Vich y plaza de la Seo de Urgel en los ramos de su incumbencia (15); y finalmente procuró llenar sus ocios con la asidua lectura de libros escogidos, que prepararon su fecunda inteligencia á recibir la semilla abundante, fruto del estudio de las ciencias que mas directamente contribuyen á la felicidad del género humano.

Terminada la guerra en 1814 y regresada á Barcelona la familia de Sanponts, aprovechó este la bellísima ocasion que le ofrecia el incansable y patriótico celo de la Real Junta de Comercio con la reapertura ó nueva creacion de varias cátedras de ciencias naturales y exactas, y hasta de *taquigrafía y de economía política*, confiadas todas al saber y experiencia de célebres profesores: á ellas acudió el jóven Sanponts, y en sus bancos fue donde se renovaron y robustecieron los lazos de nuestra amistad despues de seis años de ausencia.

Concluido en 1815 el primer curso de *física experimental* que por su novedad y la maestría y elocuencia de su dignísimo profesor (16) excitó en Barcelona la atencion y el aplauso comun, concibieron algunos de sus discípulos la feliz idea de formar una pequeña *Sociedad literaria*, que apellidaron *filosófica*, porque en sus varias secciones ó clases debian tratarse todos los asuntos que abarcaba entónces la denominacion general de *filosofía*, considerada como preliminar al estudio de las ciencias ó faculta-

des mayores, y ademas habia una clase de bellas letras ó humanidades, ya para amenizar la aridez de las demas, ya tambien para formarse un buen estilo y corregirse mutuamente los defectos de que en esta parte adolecieran las composiciones. Asi pues, las ciencias naturales y exactas en sus vastas ramificaciones, la lógica, la metafísica, la moral, la historia y la amena literatura prestaban materia y daban ocupacion continua á aquellos jóvenes ávidos de saber y entusiastas de la gloria, en cuyo número descollaba nuestro *D. Ignacio*, y sus trabajos eran oídos con una atención religiosa por sus compañeros, que admiraron desde luego la profundidad y extension de sus conocimientos, unidas á las dotes de un lenguaje elocuente y nervioso. El día 11 de julio de 1815 (memorable y gratísimo á los muy pocos que aun sobrevivimos de dicha Sociedad) vió congregarse en Barcelona una porcion de jóvenes de varias y muy distintas carreras, que despreciando los embelesos de una edad tan propensa á los placeres y sin tener entónces ningun modelo que imitar, porque tales reuniones eran desconocidas en aquella época, se juraron una amistad eterna cimentada sobre las bases de la virtud, de la aplicacion y del saber, y se consagraron con ardor á su propio y recíproco perfeccionamiento ó ilustracion, para ser algun día miembros útiles de la sociedad y de la patria en el puesto que á cada uno le deparase la Providencia.

Seis años, señores, con pocos intervalos duró aquella reunion inocente y provechosa, que celebraba cada año

con una sesion pública el aniversario de su instalacion, ya en la sala de una casa de la calle den Ripoll, en que vive ahora el ilustre gefe de esta Universidad(17), ya en otra de casa Llobet de la calle del Hospital, ya en otra del colegio de PP. Agustinos, segun se acordarán tal vez algunas de las personas que me estan oyendo, y se acordarán tambien, al paso que de las brillantes poesias de los *Aribaus* (18), *Medranos* (19), *Lopez-Soler* (20), *Cuen-cas* (21), *Manzanos* (22) y otros varios, y de los trabajos filosóficos de *Monmany* (23), de *Llobet* (24), de los malogrados *Ferrer* (25), *Llaró* (26) y *Savall* (27) y de algunos otros que omito; se acordarán, repito, de los de nuestro Consocio, que merecian una justa preferencia por la solidez de sus ideas expuestas con el mas bello estilo. Tambien tuvo á su cargo en dicha Sociedad la redaccion de un *Feriódico* manuscrito en que se ventilaban puntos importantes de las ciencias y se insertaban las composiciones de los socios; y finalmente Sanponts era uno de los que mas contribuian al adelantamiento de los demas por la exactitud de sus observaciones y la finura de su crítica, como lo atestiguan las actas y papeles de aquella Sociedad que casualmente vinieron á parar al archivo de esta Academia.

Perdonadme, señores, si me he detenido algun tanto en un punto y en una época, que para mí y los demas, que aún no han descendido al sepulcro, serán siempre de los mas agradables recuerdos y sensaciones; y sigamos á nuestro Ignacio á las Universidades de Cervera y de Hues-

ca, donde, engolfado su espíritu en las árduas y sublimes cuestiones de la jurisprudencia antigua y moderna en todas sus ramificaciones, es el modelo de sus condiscipulos y la admiracion de sus maestros por su abnegacion completa de todo pasatiempo aún el mas ligero, su asiduidad en el estudio, la oportunidad y lucidez de sus respuestas, la brillantez con que sostuvo y defendió varios actos de conclusiones y en particular unas de *economía política* en castellano, y por último el desempeño del grado de bachiller que recibimos juntos en Huesca el día 4 de abril de 1818. Aquí debo notar, que durante uno de aquellos cursos fue individuo de una *Sociedad de jóvenes amantes de la historia*, que con aplicacion particular á la romana para mejor comprender su derecho se formó en Cervera por varios estudiantes, y la que se reunia en las tardes de los días festivos disertando uno de los socios y arguyéndole los demas; y al mismo tiempo citaré, que habiéndose formado despues otra sociedad con el objeto de dar bailes y academias de música, como en efecto se dieron, y en las que figuraban algunos de los mas íntimos amigos y compañeros de Sanponts, no pudo lograrse que este tomase en ella la menor parte.

Amanece, tras esto, el memorable año 1820, origen y principio de grandes y trascendentales acontecimientos y mudanzas que la historia juzgará algun día, y que acogido por toda la juventud con aquel entusiasmo y candor propios de corazones vírgenes, que por primera vez oyeron el nombre mágico y seductor de *libertad*, dió márgen

á que se lanzasen con ardor al campo de la política, de las ideas nuevas y del periodismo naciente todos aquellos, que en el estudio de las ciencias, de la legislación, de la economía, de las instituciones públicas y de los derechos y progresos sociales habían aprendido á distinguir de tiempos y de circunstancias, concebido ideas de regeneración y de mejoras políticas, y alimentado deseos y esperanzas de ver á la nave del Estado conducida á puerto de salvación por un sendero de paz, de justicia y de ilustración verdadera.

Uno de esos optimistas de buena fe era entonces nuestro Sanponts. Ensayó con este objeto la publicación de un *Periódico* titulado *universal de ciencias, literatura y artes* (28); pero fácilmente comprenderéis, señores, que aquellos tiempos, como todos los de revoluciones y guerras, eran poco á propósito para que pudiese prosperar un periódico destinado á propagar la voz augusta de la verdad, de la razón, del buen juicio y de los principios científicos entre el tumulto de las pasiones y el hervor y choque funesto de los partidos. Eran entonces muy pocas las personas que estrañas á las contiendas políticas quisiesen ocupar su tiempo en leer publicaciones de la especie de la de Sanponts, la cual por consecuencia murió á poco de haber nacido; y su autor, conocido ya de algunos por su mérito y capacidad, mereció y obtuvo ser llamado á ocupar una plaza de oficial jefe de mesa en la secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad. Ocurria esto á principios de 1822.

Así los individuos del Cuerpo municipal, entre los que había varones eminentes por su saber, como los compañeros de oficina, jóvenes brillantes y distinguidos, y en especial su jefe el celoso é instruido *D. Francisco Altés y Gurena* (29) conocieron bien pronto la importante adquisición que había hecho aquella secretaría, por medio de los luminosos trabajos que luego se le encargaron; y á pesar de que al comenzar el año 1823 cambió casi del todo el personal del Ayuntamiento dominando otros hombres y otras ideas, y que á fines del propio año con motivo de la caída del gobierno constitucional cambió otra vez del todo el personal del Ayuntamiento hasta que fue relevado por el perpétuo á fines de enero de 1824, unos y otros concejales le conservaron en su destino y le dieron repetidas muestras de aprecio y confianza.

Por aquella misma época, ó sea, á principios de 1822, tuvo lugar en Barcelona un suceso notabilísimo que abrió á nuestro Consocio una nueva carrera la mas conforme á su genio, carácter y sabiduría; hablo, señores, del *magisterio y enseñanza pública*. Decretado por las Córtes en 1821 el plan general de estudios, y señalada esta Capital entre las que habían de tener Universidad de 2.^a y 3.^a enseñanza, tratábase de establecerla para el curso que había de principiar en octubre del propio año; pero invadida en agosto por la asoladora epidemia de la *fiebre amarilla* que no se extinguió hasta el diciembre, nadie se acordó de las letras hasta principios del año siguiente, en que, restituida la población á sus casas, reunidas las Au-

toridades y sosegados algun tanto los ánimos, no faltaron hombres celosos que echaron de ménos la Universidad; y reconociendo la imposibilidad de crearla durante aquel curso, proyectaron el suplirla por medio de un establecimiento provisional formado de las cátedras que ya existían en otras corporaciones é institutos literarios, y de algunas de nueva creacion, para cuyo desempeño del todo gratuito se ofrecieron espontáneamente algunos ciudadanos tan celosos como ilustrados.

Uno de ellos fue nuestro Sanponts, cuya vocacion decidida era mas bien á la cátedra que á la oficina. Púsose al frente de la empresa el Excmo. Ayuntamiento, preséntanse á ella las demas corporaciones invitadas, y combinado todo con entera conformidad al nuevo plan de estudios, en el dia 16 de febrero de 1822 verificóse la solemne apertura en el *Salon de ciento* de las Casas Consistoriales con aplauso comun y mucha concurrencia de alumnos, que tuvieron la satisfaccion de ver aprobados sus cursos por el Gobierno en virtud de instancia de la Municipalidad. Al escribir esto, tengo á la vista el cuadro de cátedras y profesores respectivos que publicaron los periódicos, y en él observo señalada á Sanponts una de *historia y elementos del derecho civil romano*, que luego cambió por otra de *principios de legislacion universal*; y en él observo igualmente otros nombres de amigos y personas respetables, que duermen ya el sueño del sepulcro. Allí veo los de *Casamada* (30), *Gallarda* (31), *Carbonell* (32), *Bahí* (33), *Moret* (34), *Jaumeandreu* (35), *Vidal* (36),

Tudó (37), *Illas* (38)..... paz y lágrimas á vuestra memoria!

El que fue, señores, *establecimiento provisional de 2.^a y 3.^a enseñanza* bajo la proteccion del Ayuntamiento convirtióse despues en *Universidad nacional* al principiarse el curso de 1822 á 1823. Cúpole en ella á nuestro Sanponts por nombramiento Real interino de 2 de noviembre de 1822 la ya referida cátedra de *Principios de legislación universal*, materia que por primera vez ocupaba un lugar en las Universidades de España, que exigia mucho pulso para no incurrir en errores de la mayor trascendencia, y que Sanponts desempeñó con aquella maestría y tacto que es propio únicamente de quien reúne una vasta capacidad á un estudio profaudo de los mejores tradistas.

Con la reaccion de 1823 cayó, señores, el gobierno apellidado *constitucional* con todas sus emanaciones: cayó la Universidad de Barcelona: cambióse la secretaria municipal.... Sanponts vuelve á la vida privada, tranquilo, impassible, como quien no se ha desviado un ápice de sus deberes, ni tomado la menor parte en los desafueros, que en las reacciones acarrean casi siempre á sus perpetradores dias de luto, de venganza y de proscricion. Nó, Sanponts solo piensa en aprovechar sus ocios de una manera conforme á su carácter, y no pudiendo ya consagrarse al servicio y á la utilidad general, convierte sus miras al ejercicio de la *abogacia*, que no por ocuparse en la defensa de los intereses privados es ménos digna de aprecio,

cuando el abogado sabe respetarse á sí mismo y ejercerla con aquella nobleza y rectitud propias de la primera profesion civil de un Estado. Nuestro Consocio, pues, dirigió sus trabajos á la abogacía : mereció el afecto y confianza de los señores *Banquells* (39), *Valenti* (40) y otros letrados de nota que le encomendaban los negocios mas áridos, difíciles y escabrosos, y quedaban admirados del acierto, vigor, perspicacia y solidez con que dilucidaba y defendía los derechos de sus clientes, impugnaba los escritos contrarios, y aplicaba por fin á los hechos y casos particulares las dudosas tal vez disposiciones de las leyes interpretándolas, comentándolas y procurando indagar su letra por su espíritu y su espíritu por su letra, que es en lo que consiste principalmente la ciencia práctica del abogado, la cual no se aprende en los libros, sino en los procesos y en el trato y observacion de los hombres.

A pesar de eso y de sus felices disposiciones para el desempeño de la abogacía, Sanponts hombre de libros, de retiro y de abstraccion sentia una repugnancia extremada para entrar de lleno y por sí mismo en el ejercicio de una facultad que impone sobradas privaciones, obliga al letrado á devorar las miserias, las debilidades, las pasiones y hasta las impertinencias de sus clientes, le hace amar y aborrecer, proteger y perseguir segun las pruebas que arrojan los autos, le conduce al pie de los tribunales para levantar una voz robusta en pro de la inocencia y en contra de la perversidad y malicia, en una palabra, le constituye un hombre de accion desde el retiro y silencio

de su gabinete. Sea por estos motivos, sea tambien por una delicadeza y susceptibilidad de conciencia que no permitia á Sanponts contemporizar con ciertas exigencias y juramentos encontrados, sea por otras causas que ignoramos y que han bajado con él al sepulcro, lo cierto es que ni su propia familia ni nadie pudo jamás recabar que recibiese los últimos grados de la facultad ni que se incorporase de abogado en la Real Audiencia ni en el Colegio de esta clase, á pesar de no faltarle los requisitos necesarios asi de años de estudios en leyes, cánones y práctica forense (41), como de medios de fortuna. Ayudó tambien mucho á la Comision encargada de redactar los primeros estatutos del Colegio de abogados de esta ciudad, sobre todo en la parte literaria que era interesantísima, y no fué admitida á discusion por la Junta de gobierno, con lo que el Colegio quedó reducido á ser una asociacion de hombres ligados meramente por el vínculo del interes.

No contento aún, ó no bastándole las ocupaciones del foro, se dedicó en aquella época á la traduccion en castellano de la obra latina titulada : *Viridarium artis Notariæ*, que á principios del siglo pasado escribió y publicó en esta ciudad el escribano de ella *D. José Comes*, obra que ya no se hallaba en las librerías, y que por otra parte era muy apreciable por ser mas bien un curso de derecho para le-gistas que un mero tratado para notarios, llena de erudicion jurídica asi en citas de leyes como de autores, especialmente por lo que mira á nuestro derecho municipal, escrita con mucha precision, método y claridad, y singu-

farmente recomendable por la parte práctica en que abundan los mas ricos y variados formularios de toda clase de escrituras ó instrumentos públicos. Sanponts tradujo en tres tomos esta obra interesante que entónces hacia suma falta , ilustrándola con algunas notas y observaciones referentes á las variaciones que habia sufrido nuestra legislación desde que la escribió el autor ; y el público ha recompensado su trabajo agotado casi la edicion á pesar de su precio y colmándola de los debidos elogios.

Familiarizado nuestro Consocio con la lectura y estudio de nuestros autores municipales, y singularmente del célebre *Fontanella* que en su excelente y famosa obra de *Pactis nuptialibus* dió claras muestras de un talento superior , de una erudicion vasta , y de un juicio y sensatez legal que le constituyen el príncipe de los tratadistas y jurisconsultos catalanes , se propuso traducirlo en sus puntos ó cuestiones mas principales , pero compendiándole , metodizándole , despojándole de todo el farrago de citas y especies hoy inútiles que contiene , con lo que hubiera hecho á nuestra literatura jurídica un gran servicio , porque en Fontanella hay una mina riquísima de instruccion que solo necesita de una mano diestra para explotarla , ordenarla y compendiarla. Llevado Sanponts de esta idea luminosa y altamente útil al foro , escribió y publicó cuatro cuadernos ó tratados acerca la *donacion universal que hacen los padres al hijo primogénito cuando contrae matrimonio* , materia tan comun y de tan inmensa trascendencia en nuestro Principado de Cataluña , y que él supo

analizar y presentar con una concision , órden y claridad que admiran , y que ojalá hubiera podido extender , como deseaba , á otras materias no ménos interesantes , formando asi un curso completo de derecho , algo mas importante para nosotros que esa multitud de libros superficiales con que se abruma á nuestros jóvenes legistas.

Ni fueron solo las leyes las que llamaron la atencion de nuestro Consocio en la época ó decenio de 1824 á 1833 : tambien quiso hacer algunas escursiones por el campo de la literatura , de la historia y de los viages , tomando parte en una publicacion mensual por cuadernos que hacia la casa de Bergnes y compañía de esta ciudad de una obra titulada : *El nuevo viagero universal en América* , ó sea , historia de viages á las Antillas , Méjico , Perú , Quito , Costa firme , Bogotá etc. describiendo los sucesos históricos , descubrimientos , idiomas , usos , costumbres , trages , religion , leyes , producciones , clima , estado político , eclesiástico y militar , industria , agricultura y grados de civilizacion , asi en lo antiguo como en lo moderno , de aquellas vastas é importantes regiones. El plan de la obra es hermoso , el estilo claro y conciso , las observaciones de mucho interes , la lectura amena y variada , y en todo reinan aquel gusto y toques filosóficos propios de una obra de esta clase , y de que supo aprovecharse el talento de su distinguido redactor.

Pasaré por alto algunos trabajos muy interesantes que en la propia época hizo por encargo de la Comision de fábricas de esta Capital en diferentes exposiciones al Gobier-

no y á otras Autoridades en defensa de la industria nacional tan combatida por propios y estraños , exposiciones en que brillaban todas las prendas de un estilo altamente enérgico , elocuente y persuasivo , como fundado en la razon y justicia : pasaré tambien por alto un resúmen que escribió y publicó de la vida de su difunto tio el *Doctor D. Manuel Barba* abogado de Villafranca , en el que campean las mas atinadas y juiciosas observaciones sobre la profesion del foro , el estudio de la jurisprudencia , los establecimientos de beneficencia , el fomento de la agricultura é industria , y otras materias de que se habia ocupado su sabio y respetable tio ; y llegamos por fin al año 1833 , en cuyo final hallándose el que esto escribe secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y siendo necesario nombrar un segundo en clase de oficial 1.º por renuncia del Ayudante de secretario y por el aumento de trabajo que habia tenido la secretaría en razon de las circunstancias , tuvo la fortuna de proponer para dicho cargo á *D. Ignacio Sanpnts* , cuyo nombramiento y aceptacion respectiva colmaron de gozo al proponente por ofrecerle una ocasion de hacer un obsequio á la amistad y un importante servicio al Cuerpo municipal.

Este en efecto experimentó bien pronto los aciertos de la eleccion , porque confiando á su talento y á su pluma la redaccion de algunos trabajos interesantes en beneficio de la ciudad en muchas y variadas materias , quedó lleno de admiracion al ver la solidez y la extension de sus conocimientos políticos , económicos y administrativos , al

propio tiempo que la fuerza y elocuencia de su lenguaje , con el que subyugaba la atencion y producía el convencimiento en el ánimo de los lectores. Vivas están aún en la memoria , llenas las columnas de los periódicos , y atesados los registros de la secretaria de alocuciones , representaciones , informes y otros trabajos que redactó en aquella época sobre asuntos los mas heterogéneos ; y sin embargo , en todas sus páginas brillan los rasgos de aque saber que no se adquiere , nó , en los festines , espectáculos y demas pasatiempos de la distraída juventud , nó en la lectura de periódicos y folletos , sino en el continuo manejo y exámen de los libros de ciencia , en el trato y conversacion con los sabios , y en el retiro y meditacion del gabinete , porque solo con estos medios puede adquirirse un tesoro que no se deja manosear por espíritus vanos y superficiales.

Tal fue el alto y merecido concepto que tanto de su instruccion y talento , como de su honradez y conducta moral irrepreensible habian formado los concejales y otras personas ilustradas de aquella época , que cuando hubo de procederse en 1834 á las elecciones de *procuradores á Córtes* por esta provincia , lo cual se verificaba por medio de un cierto número de regidores unidos á un número igual de mayores contribuyentes , pusieron desde luego los ojos en Sanpouts para un cargo tan delicado , á pesar de su modestia y de otros inconvenientes que fue necesario vencer. Me acuerdo muy bien , señores , de que su nombramiento , al aparecer en público , produjo admira-

cion y curiosidad no pocas entre todas las personas que se ocupaban de política : yo mismo oí en el teatro una conversacion de dos sugetos, que preguntando el uno: *quién es ese Sanponts?* contestóle el otro : *dicen que es un sabio, pero nadie le conoce* ; mas esto no debe estrañarse, porque Sanponts , ceñido hasta entonces á una vida retirada , era poco conocido fuera del círculo de sus amigos.

Aqui , señores , empieza propiamente la vida pública de nuestro Consocio : trasladémosle á una escena mas elevada, y verémosle resplandecer con el lleno de virtudes y conocimientos propios de la sublime mision de un digno procurador á Córtes. Por setiembre del año 34 marcha impávido á la Corte con otros compañeros de procuracion , toman nombres supuestos para no ser conocidos en los caminos de las partidas que ya los infestaban, atraviesan ciudades y pueblos atacados de la terrible epidemia del *cólera-morbo*, y llegan por último á Madrid , no libre todavía de tan funesta dolencia , para tomar asiento (como lo tomó Sanponts el dia 26 de dicho mes) en el *Estamento de Procuradores del Reino* y corresponder dignamente á la confianza de su provincia y de la nacion entera. No es de mi instituto ni me propongo trazar aqui la historia de aquel Congreso ni exponer cuál fue su influjo en la suerte de la desgraciada España : toca esto á plumas mas elocuentes y delicadas que la mia , la cual, circunscrita á indicar la parte que tomó nuestro Consocio en los trabajos de aquella Corporacion , solo puede y debe recordar que hombre de órden , de firmeza , de rectitud , de independenciam y de una

imparcialidad la mas severa , ni transigió jamás con su deber , ni se dejó arrastrar del ciego prurito de una vana popularidad , ni se doblegó á las exigencias del poder , ni fue allí á traficar con su conciencia para crearse una fortuna ó substituir una procuracion por otra. Nó , el alma y la conciencia de Sanpónts no eran de ese temple : eran el tipo de un verdadero diputado : un Congreso compuesto de diputados de su carácter seria el bello ideal de las representaciones nacionales.... por desgracia la experiencia no presenta muchos ejemplares de esta clase.

Sanpónts no conoció esa teoría llamada *oposición sistemática* , que á veces ó por miras de interes personal ó por mero espíritu de bandería se complace en combatir al gobierno ó ministerio no solo en lo malo (en lo que cumple con su deber) , sino tambien en lo bueno que hace ó que propone , solo porque lo hace ó lo propone el gobierno , secundando por el contrario todas las medidas y propuestas de los corifeos de la oposicion , por malas que á veces sean , solo porque son hostiles ó pueden derribar al gobierno , único objeto muchas veces de la guerra de los oposicionistas de todos colores. Nó , Sanpónts durante las dos legislaturas de 1834 y 1835 apoyó constantemente al gobierno en todas las grandes cuestiones de órden , de reposo y de seguridad interior : le apoyó tambien en muchas proposiciones y medidas que en su conciencia creia justas , útiles y beneficiosas al Estado ; pero se separó de él y votó en contra , cuando creia tambien en su conciencia que sus medidas y proposiciones eran injustas ó perjudiciales á la nacion .

Para cumplir su deber nunca faltaba á las sesiones, nunca á las comisiones de que era individuo, nunca á las reuniones de los diputados de su provincia para tratar de asuntos de interes particular de la misma : trabajaba en su casa, solo ó reunido con algunos de sus compañeros, para prepararse á las discusiones anunciadas, ó redactar peticiones y otros escritos de interes general, ó contestar á la numerosa correspondencia que llevaba con el Ayuntamiento, Junta de comercio y otras corporaciones sobre negocios relativos al bien comun : jamas se le vió en las antesalas de los Ministros y otros magnates ni en las secretarías de los Ministerios para solicitar gracias particulares en favor suyo ni de nadie, y solo se le veia concurrir alguna vez, asociado de algun compañero de procuracion, cuando lo exigia la defensa de los intereses generales de esta Capital y provincia : en una palabra, Sanponts no vió en la Corte mas que el salon de Córtes ; y Madrid con sus teatros, sus bailes, sus paseos, sus conciertos, sus tertulias, su lujo y todas sus diversiones públicas y particulares fue para él tan estraño, como si jamás hubiese saludado los umbrales de la Capital del reino.

Largo y molesto, señores, fuera el trabajo de ir recorriendo una por una todas las tareas parlamentarias, proposiciones, discusiones y votaciones en que tuvo parte ó se distinguió nuestro Consocio durante los doce meses en que fue procurador á Córtes en las dos legislaturas de 34 y 35 : ahí estan los diarios de las sesiones que componen

una porcion de volúmenes, y por otra parte aquellos trabajos han perdido ya mucho de su interes por la distancia de los sucesos y la completa variacion de las circunstancias públicas. Sin embargo, no puedo ni debo prescindir de recordar dos actos singulares que hicieron memorable y popular su nombre, aunque en diversos sentidos, y que pusieron enteramente de manifiesto todo aquel bello fondo de rectitud, prevision, amor al pais y noble independenciam, que debieran ser las dotes características de un buen diputado de la nacion.

Es el primero, cuando nombrado individuo de la Comision que debia examinar el *presupuesto de la Casa Real*, quedó asombrado á la vista de la enorme carga que iba á echarse sobre la nacion agobiada entonces por el inmenso peso de los gastos de la guerra civil y de las deudas contraidas por los anteriores gobiernos, y que la buena fe y el crédito del Estado exigian reconocer. Asi pues, Sanponts, no oyendo mas que el grito de su conciencia y el del bien público y sobreponiéndose á todas las demas consideraciones, se vió obligado á disentir de sus compañeros de Comision (en la que contaba á un fiel amigo y comprovinciano), rebajando la dotacion de S. M. la Reina Doña Isabel de 30 á 24 millones, y la de S. M. la Reina Madre y Gobernadora entónces del Reino de 12 á 8 millones, y emitiendo aquel célebre *voto particular* que dió lugar á tantos comentarios, elogios, críticas y hasta calumnias sobre el carácter, intenciones y circunstancias de su autor (42).

Abierto el debate sobre este voto y el dictámen de la Comision, hubo largas y empeñadas discusiones en que tomaron parte los mas célebres oradores del Estamento, tales como los *Lopez*, los *Argüelles*, los *Galianos*, los *Pallares*, los *Isturiz*, los *Caballeros*, los *Martínez de la Rosa*, los *Torenos* etc., y por último fue desaprobado el voto particular en votacion nominal de 80 votos contra 64, pero tambien lo fue el dictámen de la Comision; en cuyo conflicto, habiéndose pasado á esta una proposicion de varios SS. Procuradores para que la dotacion de S. M. la Reina se fijase en 28 millones, en lo que convino y adoptó la Comision, todavia nuestro Consocio, deseoso del alivio público, no se dió por satisfecho, y presentó otro voto particular (43) rebajándola á 26 millones. Escusado es decir, señores, que no prevaleció el voto de nuestro Consocio, y sí el dictámen de la Comision.

Me he detenido algo mas en este punto, porque ciertas personas y ciertos periódicos trataron entonces de criticar y hasta ridiculizar no solo á nuestro Procurador, si que tambien á los demas catalanes, cuya mayor parte habian votado con él (44), tachándolos de espíritus mezquinos, y de hostiles á un Gobierno, que tanto se desvelaba en pro y defensa de la nacion; como si la economía en un gobierno no fuese una virtud mas recomendable que la prodigalidad, como si la verdadera gloria y esplendor del trono no consistiesen mas en los beneficios y ahorros otorgados á los pueblos que en el fausto de la Corte y en la magnificencia de los palacios, y como si la gratitud de

los pueblos no se espresase mil veces mejor con las bendiciones y aplausos nacidos del corazon, que haciendo sacrificios tal vez insoportables para contentar las exigencias y acaso el lujo y los caprichos de los hombres del poder.

Pero dejemos, señores, á esos hombres..... sin embargo, no quiero dejarlos sin revelar un hecho altamente significativo, de nadie quizás observado, y que prueba hasta qué grado llegaba la inflexibilidad catoniana y la sublime abnegacion de nuestro Consocio, cuando mediaba el rígido cumplimiento de su deber como fiel diputado de la nacion. En la misma época, en que hacia oposicion á la Corte y al Ministerio en un punto tan grave y delicado, cual es la dotacion de la Corona, en la misma época tenia pendiente en el Ministerio de lo Interior su propuesta para el destino de secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital vacante por mi renuncia, y sin embargo no vaciló en preferir la libre emision de sus votos, como diputado, á su interes particular, como empleado público; pero tambien debe añadirse en obsequio de la verdad que ni el Ministerio ni la Corte se resentieron de su conducta, pues que S. M. se dignó acceder á la propuesta del Ayuntamiento con Real órden de 29 de marzo de 1835, posterior á aquellos votos. Nobles ejemplos, señores, que, si fuesen imitados con más frecuencia, harian de nuestros representantes la verdadera expresion de los votos, intereses y necesidades del pais.

Fue tambien Sanponts en dicha primera legislatura el

principal autor y sostenedor de una peticion importantísima relativa á *algunas medidas urgentes en la administracion de justicia*, interin no se publicasen los códigos, y entre ellas de la primera concebida en estos términos: «Que se obligue á fundar los fallos asi interlocutorios como definitivos, civiles y criminales, á todos los tribunales, jueces ó comisiones judiciales, de cualquiera clase ó fuero, por privilegiado que sea, con expresion de la ley, práctica ó doctrina en que se apoyen y esplanacion del hecho en lo que convenga.» Hubo sobre esta medida una discusion luminosísima, en que tomaron parte algunas notabilidades del Parlamento; pero al cabo 83 votos contra 34 dieron la razon al señor Ministro de Gracia y Justicia que se empeñó en que los fallos continuasen sin motivarse, á pesar de sus notorios inconvenientes, segun mi concepto particular apoyado en nuestra antigua práctica, en la de otras naciones cultas y en mil otras razones á cual mas relevantes.

Del otro acto, de que prometí hablaros, lo haré al llegar su turno á la segunda legislatura de aquel Congreso.

Cerrada la primera en mayo de 1835 vuelve Sanponts á Barcelona, toma posesion de la secretaría municipal, y á poco se encuentra envuelto en las terribles escenas de los dias 25 y 26 de julio y 4 y 5 de agosto de dicho año, cuyo solo recuerdo hace estremecer, y en los que el valor cívico, la serenidad, el tino y la destreza del nuevo secretario fueron de grande utilidad al Ayuntamiento y á una Junta de autoridades y de comisionados del pueblo que se

unió á él, redactando las alocuciones y otros escritos que se publicaron para calmar los ánimos, dirigirlos al buen camino, y sacar todo el partido posible de las circunstancias á fin de disminuir los males sufridos, salvar lo que se pudiese del gran naufragio, y destilar el bálsamo de la confianza, proteccion y reposo sobre las heridas causadas por el furor de las revoluciones. En estos escritos, señores, una frase, una sola palabra á veces, estampada con oportunidad ó con imprudencia, da la vida ó da la muerte; un secretario lo es á veces todo, y si yo pudiera ahora presentaros los escritos de nuestro Consocio, os convencierais prácticamente de esta verdad.

Entónces contribuyó mucho con su influjo y sus trabajos al nuevo *plan de parroquias* de esta ciudad formado por una Comision mixta de civil y de eclesiástico, aprovechando para ello los mejores templos que habian quedado vacantes y agrupando al rededor de cada uno la parte de poblacion que proporcionalmente les podia corresponder del total de vecinos que integran la de Barcelona. Era esta una operacion muy difícil ya por la falta de una buena estadística, ya por la situacion y derechos de las antiguas parroquias, ya por la situacion y circunstancias de las iglesias que se destinaban para las nuevas; pero todo lo venció el celo de la Comision, y Sanponts tuvo el consuelo de ver restituidos al culto y salvados acaso de la ruina algunos notables monumentos de la piedad de nuestros mayores (45). No fue culpa suya, si otros despues perecieron para vergüenza de nuestra época.

Por consecuencia de aquella revolucion entronizase en setiembre *Mendizabal*, devuelve por de pronto la calma á la nacion, profiere palabras mágicas, convoca á las Córtes hijas del Estatuto, propóneles la confeccion de una ley electoral basada sobre principios mas latos; pero sobre todo reclama para sí la otorgacion de aquel célebre *voto de confianza*, inaudito hasta entónces en nuestros anales parlamentarios, y que cual poderoso y fantástico talisman encerraba virtudes singulares, de que debian salir la paz, la felicidad y la regeneracion de España. En efecto «autorizar al Gobierno (como pedía este) para que pudiera »proporcionarse cuantos recursos y medios fuesen necesarios á la mas completa asistencia de la fuerza armada y »al logro del alto objeto de poner un breve término á la guerra civil, pero *sin aumento de contribuciones, y sin »poder buscar ni tomar dichos medios en nuevos empréstitos ni en la distraccion de los bienes del Estado; des-* »tinados ó que se destinasen á la consolidacion y extincion »de la deuda pública, antes bien procurando asegurar y »mejorar la suerte de todos los acreedores de la nacion;» era por cierto, señores, abdicar el Parlamento todas sus facultades, y poner en las manos de un solo hombre hasta entónces desconocido un poder dictatorial, del que *pendian*, segun dijo la misma Comision del Estamento que prohibió la propuesta del Gobierno, *la libertad ó servidumbre de la patria, su prosperidad ó desventura.*

No es de mi instituto reproducir aqui la interesantísima discusion que en ambas Cámaras del Parlamento promo-

vió aquel famoso *voto de confianza*, ni el espectáculo quizás nunca visto de reunirse en su favor hombres de las mas opuestas opiniones y partidos, tales como *Lopez y Toreno*, *Arguilles* y *Montes de Oca*. Tampoco diré cual fuese el móvil ó pensamiento secreto que animase á unas personas á quienes no podia tacharse de crédulas ó poco experimentadas en los negocios del Estado para entregarse á ciegas en manos de un empírico que recataba su secreto á los ojos de los interesados en él; no investigo intenciones: cito hechos: el *voto de confianza* fue aprobado por 135 procuradores á Córtes: 12 se abstuvieron de votar, y 3 solamente lo desaprobaron. ¿Quiénes eran estos? El malogrado *Pardiñas* diputado por la Coruña, que pereció peleando contra *Cabrera*; *D. Miguel Joven de Salas* diputado por Canarias, y nuestro *D. Ignacio Sanponts* que lo era por Barcelona. Me abstengo, señores, de referir ni ménos de calificar las consecuencias de aquel *voto*.

Disuelto á poco aquel Estamento, y convocado otro nuevo para el que no fue elegido, trata *Sanponts* de regresar á Barcelona y al modesto ejercicio de sus funciones de secretario municipal; pero ¿cual no fue su asombro al saber el disgusto que su oposicion al *voto* habia promovido entre ciertas personas de la Municipalidad y que pretendian cerrarle sus puertas por no haberse dejado arrastrar del general torrente que todo lo sometia al Ministro *financiero*? En vano alegaba sus fueros é inviolabilidad de diputado: en vano sus trabajos en favor del pais: en vano mil otras consideraciones: todo lo dominaba una sola idea,

el *entusiasmo por Mendizabal*..... Sanponts iba á ser destituido ; pero tenia amigos que conocian sus virtudes y su mérito , y *estos* lograron impedir su destitucion (46).

Constituido otra vez Sanponts en su cargo de secretario , atraviesa con felicidad bajo distintos y aún opuestos Ayuntamientos la difícil , espinosa y muy arriesgada época de los años 1836 , 37 , 38 , 39 y 40 ; durante los cuales *ocurrieron* los memorables acontecimientos (47) que no necesito recordar á los que me escuchan por haber sido , como yo , sus espectadores y testigos , y algunos quizás actores forzosos en los dramas infaustos y algunas veces sangrientos que *se representaron* en las calles y plazas de esta Capital. En aquellos lúgubres días Sanponts siempre impávido al lado del Ayuntamiento le auxiliaba con sus luces y consumada prudencia , redactaba sus escritos con el tino , prevision y acierto que requerian las *circunstancias* , se hacia respetar y querer bien de todos sin distincion de matices , y su pluma , cual instrumento bien acorde y templado , variaba , aumentaba ó rebajaba los tonos á fin de dominar las situaciones , inspirar sentimientos de orden y de paz , excitar á veces el *entusiasmo público* , expresar en otras los afectos de júbilo y de gratitud , defender enérgicamente los derechos é intereses de sus conciudadanos , y preparar los ánimos á la reconciliacion y fraternidad. De todo esto y mucho mas , señores , *podria aduciros* numerosos ejemplos y pruebas ; pero vivos estan en la memoria de todos , y nadie hay que no sepa el aplauso con que se oían ó eran leidas sus producciones ,

pues que todas, hasta las mas insignificantes (48), llevaban la marca de la profundidad de su ingenio, de sus vastos conocimientos, y de la fuerza, concision y hermosura de su estilo.

En aquella misma época volvió Sanponts al ejercicio y desempeño de su carrera mas predilecta y favorita, cual era la *enseñanza pública*. Por obstruir la guerra civil las comunicaciones con Cervera pensaron algunos hombres celosos, apoyados por las Autoridades, organizar en Barcelona unos *estudios generales* que supliesen la Universidad, cuyo proyecto mereció la aprobacion del Gobierno: invitóse para ello á nuestro Consocio como á profesor que habia sido de la Universidad suprimida en 1823, y por consecuencia le fue encargada la cátedra de *derecho natural y de gentes y los principios de legislacion universal* que desempeñó en clase de interino durante el curso escolar de 1836 á 1837; y despues trasladada á Barcelona la Universidad literaria de Cervera en virtud del Real decreto de 1.º de setiembre de dicho año 37, continuó enseñando las mismas asignaturas en el curso escolar de 37 á 38, y la de *derecho público civil y criminal de España* en los dos años académicos de 1838 á 1840. Supérfluo es decir el perfecto desempeño de nuestro Consocio en unas materias de tan alta importancia: ahí estan sus compañeros de profesorado: ahí estan las proposiciones que ofrecia al público: ahí los exámenes y grados en que asistia: hablen por fin sus numerosos discípulos, que todos publican el tino, maestría, sagacidad, prudencia y profun-

didad de sus doctrinas en unos puntos, que, segun como se expliquen, pueden causar inmensos daños ó beneficios en el ánimo de la inexperta y fogosa juventud..... pero yo dejo el cargo de ponderarlo á otra pluma mas elocuente que la mia (49).

Sobrecargado con el doble y pesadísimo trabajo de *secretario* y *catedrático*, que solo una salud robusta y una ocupacion continua eran capaces de suportar, cogiéronle los sucesos del mes de setiembre de 1840 : la rigidez é inflexibilidad de sus principios y de su carácter no le permitieron suscribir, como secretario, una declaracion que él creia opuesta á sus deberes de conciencia ; y sin embargo de que conocia muy bien, y no era tampoco difícil el conjeturar, cual seria el resultado de aquellas gestiones y movimientos, prefirió arrostrar una caida irreparable á la probabilidad, ó mejor, certidumbre de conservarse en su destino á costa de hacer un sacrificio de sus principios y deberes en las aras del egoismo y de la utilidad personal. Ya hemos visto lo que hizo en 1835 y 36 para mantener ilesa su independencia y rectitud de diputado: mayor sacrificio hizo en 1840 inmolando sus dos empleos en el altar de su conviccion como funcionario público..... no pretendió con esto satirizar opinion alguna, ni me anima el menor espíritu de hostilidad á ninguno de los partidos políticos, que tan lastimosamente dividen á los españoles... soy un mero historiador ; pero siempre es bello y consolante para la sociedad ver á un hombre, que, sin odio de ninguna clase, y solo por obedecer á la voz imperiosa de

su conciencia, abandona su puesto, pierde cuantiosos lucros y se retira á la oscuridad de su hogar exponiéndose á otros inconvenientes y peligros, cuando se podia tener por cierto el triunfo de las ideas, á cuya sombra bastaba acogerse por medio de una simple adhesion.

Separado, pues, nuestro Consocio de la secretaría municipal y de la universidad literaria á consecuencia de aquellos sucesos, vuelve á la vida privada, restablece su salud decaida por sus trabajos, conságrase con nuevo ardor á perfeccionar y aumentar el caudal de sus conocimientos; y para difundirlos en beneficio público únese á nuestro digno consocio el *Dr. D. Ramon Martí de Eixalá* (50) y al malogrado *D. José Ferrer y Subirana* (51), forma con ellos el plan de la obra, y toma una parte activa en la utilísima empresa de publicar una edicion de las *Siete Partidas* con las *variantes* de mayor interes y la traduccion de las *glosas y comentarios de Gregorio Lopez*, pero añadiéndoles preciosas observaciones y nuevos comentarios ya por la diversidad y variaciones que ha sufrido nuestra legislacion desde la remota época en que se publicaron los de Lopez, ya por las nuevas costumbres, instituciones políticas y mil otras circunstancias que han cambiado la faz de la nacion española, creado nuevas necesidades y demostrado la insuficiencia de las antiguas leyes, ya finalmente para preparar la grande obra de la nueva codificacion, á la que debe preceder un profundo estudio de la legislacion antigua.

Sanponts tomó á su cargo la *Primera Partida* que trata

principalmente de las *leyes* en general y de la parte *religiosa, eclesiástica* y hasta *teológica* de aquel famoso código; y si bien dicha parte era la ménos acomodada á lo que habia formado el principal objeto de sus estudios, desempeñó el trozo de dicha Partida, que hasta ahora ha salido á luz, de un modo que justifica hasta donde llegaban su asiduidad, su perspicacia y la profundidad de su ingenio. No me es posible dar una idea de sus trabajos en este género: bastará decir que hay cuatro notas, ó mejor, copiosas disertaciones, la primera sobre la *antigüedad del mundo* hasta los tiempos de D. Alonso el sabio, la segunda sobre el *derecho natural y de gentes*, en que se analizan y hacen importantísimas observaciones acerca los sistemas filosóficos de las nuevas escuelas inglesa, escocesa, alemana y francesa dirigidas por un Hobbes, un Bentham, un Savigni, un Stewart, un Kant, un Cousin etc., la tercera sobre las ideas y sentimientos del bien, de la *justicia* y del *deber*, y la cuarta sobre las *antiguas Córtes de Castilla*, que no pueden ménos de arrebatarse la admiración de todos sus lectores por la fuerza de los conceptos, erudición vasta en cronología é historia, sagacidad de las observaciones, tino en los juicios: en una palabra, allí se ve al sesudo filósofo, al hombre de genio, al pensador religioso, al crítico severo, al verdadero intérprete de la ley. Leedlo, señores, y no os arrepentiréis.

Por aquel tiempo fue nombrado, sin prévia anuencia suya, socio corresponsal del Instituto industrial de España (52) establecido en la Corte, y ya antes lo habia sido

residente de la Sociedad económica barcelonesa de amigos del país(53), y también de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario (54); y en efecto bien merecía estos nombramientos quien desde su ingreso en la vida política, ó sea, desde 1822, había luchado con la mayor constancia, saber y energía á favor de la industria española en mil trabajos públicos y privados, que le valieron el concepto de grande economista. Así es, que, cuando la Junta de comercio tuvo que informar en 1841 acerca un *proyecto de ley de aduanas y aranceles*, que con el objeto de presentarlo despues á las Córtes le había remitido el Gobierno, apeló desde luego al celo y talentos de nuestro Consocio, pasándole al intento todos los datos y noticias que pudo reunir y fiando lo demás á su vasta instruccion y doctrina. Y no quedaron por cierto defraudadas sus esperanzas: léase, señores, el largo y razonado informe que en breve tiempo presentó á la Junta, y esta remitió y mandó imprimir: monumento admirable de saber, de lógica, de conviccion profunda; defensa ineluctable de la industria española; trabajo en fin que constituye uno de los mas bellos títulos de gloria de su autor, porque sabe hermanar la fuerza de la razon con la elocuencia del lenguaje, desarmar injustas prevenciones, abogar por la causa nacional separándola del ciego espíritu de provincialismo, y estampar aquellas preciosas máximas de buen gobierno y de sana economía, que, bien observadas por los hombres del poder, harian la prosperidad de las naciones. Me es imposible, señores, daros el análisis de una obra, que

en cada página ofrece mil rasgos al aprecio y á la admiración.

Llegamos al noviembre de 1842, días tristísimos, de infausto recuerdo, en que Barcelona se convirtió en un campo de batalla, y poco despues en un teatro de incendios y ruinas... corramos un velo... la Junta improvisada en medio del fuego conoció luego lo falso y crítico de su posición... resuelve llamar y rodearse de hombres de prestigio, de saber, sin distincion de colores ... ahí estan sus nombres en los periódicos... no necesito recordarlos... algunos tal vez me escuchan... entre ellos se lee el de *D. Ignacio Sanponts*. Pocos acuden al llamamiento. Crecen empero por dias y por horas los peligros, las angustias, las alarmas.... Barcelona se halla en una situación espantosa, difícil, imposible de describir.... por fuera y por dentro la amagan horrores.... algunos hombres de autoridad y de influjo tratan de interponerse..... búscanse dos ciudadanos sin tacha, elocuentes, persuasivos, que se constituyan el órgano comun para con el jefe de las fuerzas exteriores.... Sanponts y *Agell* (55) son llamados.... parten, hablan, instan, vuelven, persuaden, córcales una reunion de cabezas ardientes, recelosas de todo, comprometidas.... no se intimidan.... el valor cívico no les abandona.... vuelven á salir.... piden paz, olvido, reconciliación.... no son oídos, como proponen.... entran otra vez.... vuelven á persuadir.... qué os diré mas!.... nó: el corazon se me parte.... el sacrificio se consuma.... qué horror!.... basta.... Sanponts y Agell, cumplisteis vues-

tro deber : , la patria os proclama buenos ciudadanos.

Sí , la patria no te olvidó , Sanponts : á pesar de tu retiro figuró tu nombre en varias candidaturas y votaciones, ya para diputados á Córtes , ya para concejales de esta ciudad... al fin , despues de tres años de separacion de los negocios y del magisterio público soportada con valor y calma , es llamado otra vez á fines del año 1843 (en cuyos sucesos políticos no tomó la menor parte) al desempeño de la secretaría municipal , y en marzo de 1844 vuelve á la Universidad encargándole la cátedra de *derecho penal , procedimientos y derecho administrativo* que enseñó hasta fin de enero de 1845 , en que pasó hasta concluir el curso á la enseñanza del *derecho político y economía política*. Y por último en el cuadro general de profesores de las Universidades del reino formado con arreglo al plan de estudios de 17 de setiembre último vino nombrado en la propia calidad de interino para la cátedra de *economía política y de derecho político y administración* , que desempeñó hasta su fallecimiento , y mientras se estaba aguardando por momentos el nombramiento de catedrático en propiedad

A este fin sin duda estaba escribiendo unas lecciones ó tratado de *economía política* que se han hallado sin concluir entre sus papeles , y en cuya obra brillan la claridad , el método y las doctrinas propias de semejante clase de escritos ; y á la enseñanza , señores , esa pasion favorita de su alma y la mas acomodada á su carácter pensaba nuestro Consocio dedicarse esclusivamente, abandonando los nego-

cios públicos, luego que tuviese asegurada su suerte en la carrera del profesorado. Pero ¡oh vanidad é inconstancia de los juicios humanos! Sanpots tocaba al término de sus esperanzas y afanes de veinte y cuatro años, y en aquel mismo instante el ángel de la muerte enviado del Altísimo le toca con su varilla misteriosa, y le llama al seno de la eternidad. Sanpots es acometido el 17 de abril último de la única enfermedad que ha tenido en su vida, mientras ejercía las funciones de su destino en presencia del Ayuntamiento reunido.... sin embargo, márchase por la tarde á la Universidad, pero de allí le saca la gravedad de su mal que se anuncia desde luego con los síntomas mas alarmantes.... dos médicos (56), dos amigos íntimos agotan todos los recursos del arte.... en vano, la dolencia se agrava.... Sanpots, como fiel y escrupuloso católico (57), recibe todos los sacramentos de la Iglesia y los consuelos de la religion con una serenidad, edificacion y fervór que admiran.... él mismo ayuda á los sacerdotes que le administran..... habla de su fin con la calma y las esperanzas del justo..... vivió en la justicia..... muere sin remordimientos.

Fiel empero á las obligaciones de su empleo hasta el último dia, ocúpase desde el lecho de muerte (58) en discurrir los medios de dar evasion y poner en arreglo las actas, los asuntos y papeles que dejó pendientes al retirarse de la oficina: no quiere oír los consejos de sus parientes y amigos, que le exortan al silencio y á toda abstraccion mental.... pregunta con interes por el estado de

la tranquilidad pública, muy comprometida por aquellos días.... piensa y pregunta por sus amigos ausentes.... piensa en el arreglo de sus asuntos de familia.... piensa en sus libros y en sus escritos, y encarga encarecidamente á su confesor (59) y á un amigo suyo (el mismo que os habla) los examinen minuciosamente y den á cada uno el destino que les indica, porque ve peligros hasta en los indiferentes y en los que se reputan como intachables.... ; tanta era, señores, su delicadeza y severidad en materias de religion y de buenas costumbres !.... espira al fin el día 22 de abril último á las tres y media de la tarde como un *verdadero filósofo cristiano*, justificando así con sus hechos lo que él mismo habia escrito en una nota á las Partidas : «debe ser siempre preferente para el hombre »todo lo que se dirige á la adoracion del Ser Supremo y »á la consecucion de la felicidad en la vida futura»; y mas abajo, hablando de las leyes penales, añade : «La »religion, y con ella la moral religiosa, únicas que atacan »la raiz del mal en lo mas íntimo del alma, son aún, mas »que la misma propagacion de las luces y de los buenos »ejemplos y la mejora en las leyes, grandes medios de ci- »vilizacion, sublimes, dulces, consoladores, de penetrante »eficacia, y por cierto bien preferibles á nuestras duras y »miserables sanciones penales, que han de entrar solo su- »pletoriamente por una triste necesidad.» El que esto pensaba y escribia tenia bien viva en su corazon la llama de la fe, y en su mente grabadas las grandes verdades que conducen al hombre á la eterna felicidad.

He concluido, señores, mi larga tarea, mas larga acaso de lo que permitia vuestra paciencia, pero mas corta de lo que exigian mi dolor y mi amistad. Os he mostrado á Sanponts en todas las fases y periodos de una existencia de cincuenta y un años y veinte y dos dias. Falta solamente añadir algunos toques al cuadro, y quedará terminado. Hijo sumiso, dócil y respetuoso; hermano cariñoso y fiel; amigo sincero y veraz; empleado puro, laborioso y reservadísimo (60); diputado celoso é independiente; catedrático asiduo, eminente y amable; escritor elocuente y profundo; abogado concienzudo y despreocupado; literato de vastos y sólidos conocimientos; íntimamente religioso en todos sus actos y escritos, pero sin afectacion; entusiasta por el bien, la prosperidad y el engrandecimiento de su patria; modelo en fin de virtudes públicas y privadas, nuestro Con-socio ha dejado en los tres conceptos de *escritor*, de *catedrático* y de *funcionario público* un vacío difícil de llenar. Este es el voto de cuantos le han conocido.

Su igualdad de carácter,—su humor festivo, chistoso y agudo (61) especialmente en la sociedad de sus amigos,—su aversion y abstraccion absoluta en toda su vida de juegos, diversiones y placeres aún los mas inocentes,—su tolerancia y afabilidad con personas y corporaciones de todas opiniones, aún las mas opuestas, que le prodigaron á porfia mil testimonios de aprecio y confianza, ya nombrándole juez de hecho (62), ya encargándole la indicacion ó revision de los malos libros (63), ya pidiéndole la redaccion de una memoria sobre el derecho de las sucesiones de Ca-

taluña (64), ya interesándole para la defensa del sistema prohibitivo (65),—su celo extremado por el mas rígido cumplimiento de sus deberes, sin admitir sombra que pudiese empañarlos, —su interes á favor de los desgraciados y de salvar de la ruina los preciosos monumentos de nuestros mayores, tales como el convento del Cármen que ahora sirve de Universidad, y la iglesia de S. Agustín que sirve de parroquia, decretado ya su derribo, aprovechando para ello las ocasiones mas favorables, —su amor á la oscuridad y al retiro, no presentándose en público ni firmando como secretario por el espacio de cuatro años, sino hasta que fue obligado á ello, —su esquisito tacto y prudencia en los casos y circunstancias mas difíciles y arriesgadas, —su rectitud, firmeza y consecuencia en principios, opiniones y doctrinas, —la cordura y templanza de sus ideas políticas, —la pureza y ortodoxia en las religiosas, —su moderacion en sufrir ciertos ataques personales tan injustos como violentos (66); todo ese bello conjunto, señores, que muy raras veces se encuentra reunido, hacia de nuestro Consocio el ornamento de la patria, que acaso no le hubiera perdido tan pronto, si un trabajo excesivo y un total descuido de su propia salud no hubiesen minado lentamente una constitucion robusta, que auguraba todavía á la juventud nuevos frutos de ciencia y madurez.

Y esta Academia, señores, que desde el dia 2 de diciembre de 1822 contaba á Sanponts entre sus individuos, y que en la sesion de 20 de diciembre de 1836 tuvo la satisfaccion de oír de su boca una elocuente y erudita di-

sertacion acerca la constitucion política particular de la antigua Cataluña hasta la conquista de Felipe V, y en la de 9 de marzo de 1841 una estensa memoria relativa al estado económico de este Principado antes de dicha época, tanto con respecto á la Hacienda y rentas públicas, como por lo que toca á las disposiciones que se observan en sus códigos para el desarrollo de la riqueza general : esta Academia, repito, conservará grato recuerdo de un miembro tan benemérito, que, á habérselo permitido sus incesantes ocupaciones, la hubiera ilustrado con nuevas producciones, marcadas todas con el sello del saber, de la crítica y de la originalidad.

Concluyamos : Sanponts murió como habia vivido ; su muerte, generalmente sentida, fue acompañada de las lágrimas de todos sus parientes, discípulos y amigos ; y su cadáver, conducido á la última morada en medio de una numerosa comitiva que lloraba de veras su pérdida, fue despedido con tristísimos elogios, que la hacian mas dolorosa. Nadie mejor que el Cuerpo municipal podia apreciarla en toda su latitud, y he aquí, señores, como lo espresaba en la contestacion á su hermano D. Raimundo, dada el 25 de abril. — « Este Ayuntamiento ha recibido con el pesar mas profundo la comunicacion de V. » de 23 de este mes, en la que le participa el sensible » fallecimiento de su hermano D. Ignacio Sanponts, secretario que era de este Cuerpo municipal. — Poseido » el Ayuntamiento de sentimientos de benevolencia y de » estimacion hácia una persona de una reputacion tan acre-

»ditada, ha experimentado la mas vehemente conmocion
»por la desaparicion casi instantánea de un ciudadano be-
»nemérito, de un sabio virtuoso, de un funcionario pú-
»blico, cuyo ilustrado celo é incesantes desvelos en la
»defensa de los intereses de esta Capital en la par-
»te que le cupo, á mas del aprecio general que le
»granjeaban sus eminentes calidades personales, le me-
»recieron las simpatías de todos los hombres de bien y la
»gratitud de la patria. El deber y el honor guiaron siem-
»pre sus pasos en su carrera pública y privada, y en todos
»sus procedimientos ofreció aquel feliz conjunto del ta-
»lento mas vasto y perspicaz cuando va guiado por un
»corazon recto y elevado. Estas sinceras muestras de re-
»conocimiento y de dolor consagradas á la memoria de
»D. Ignacio Sanponts y consignadas en las actas municipi-
»pales, desea este Cuerpo que sirvan á V. y demas miem-
»bros de su familia, si no de un lenitivo al pesar en que
»su muerte les ha dejado, á lo ménos de una consoladora
»satisfaccion de cuanto y cuan justamente es honrado el
»recuerdo de un ciudadano, *modelo bajo todos los respectos*
»sociales.»

Nada, señores, puede añadirse á este testimonio.

He dicho.

Ramon Muns.



NOTAS.



(1) El R. P. Fr. D. Agustín Canellas, trinitario calzado, profesor de náutica en la escuela erigida en la Real Casa Lonja de esta ciudad: falleció en abril del año 1818. Su elogio fue leído por el autor del presente en la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona á que pertenecía, y que acordó su impresión.

(2) D. Ramon Planella, de la familia de este apellido tan conocida en Barcelona por los muchos pintores que ha dado á luz. Dedicuéle en 1819 un artículo inserto en el diario de esta ciudad.

(3) El Dr. D. Joaquin Llaró y Vidal, murió en abril de 1824. Su elogio fue leído á la Academia de ciencias naturales y artes, de que era individuo, por el autor de este.

(4) D. Francisco de Paula Dusay y de Marí, marques de Monistrol de Noya, fue individuo del Ayuntamiento y de la Real Junta de comercio, y por largos años secretario y despues presidente de la Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad. Hablé de él en un artículo inserto en el diario de esta ciudad.

(5) D. José Mariano de Cabanes, alcalde y regidor varias veces y en diferentes épocas del Ayuntamiento de esta ciudad, vocal de la Junta de comercio y de otras muchas corporaciones científicas y patrióticas, y especialmente de esta Academia de buenas letras, en que leyó varios trabajos en el ramo de antigüedades: hice mención del mismo en la memoria que leí en la sesión pública extraordinaria celebrada por esta Academia el día 2 de julio de 1842 con motivo de adjudicar los premios de historia y poesía en el certámen abierto al efecto, y que despues se imprimió.

(6) El Dr. D. Manuel Casamada, presbítero y canónigo de la iglesia colegiata de santa Ana de esta ciudad, y anteriormente religioso de la orden de Ntra. Sra. de la Merced: socio de esta Academia, por cuyo motivo hice mención del mismo en la citada memoria.

(7) El Rdo. D. Eudaldo Jaumeandreu, presbítero, obtuvo, como el anterior, todos los grados de la orden de PP. agustinos calzados á que perteneció: fue por espacio de muchos años profesor de economía política en la Real Casa Lonja de esta ciudad: socio de esta Academia, por lo que hice mención del mismo en la citada memoria.

(8) D. Juan Francisco de Bahí, doctor en medicina, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, fue por espacio de muchos años profesor de botánica y agricultura en la escuela erigida por la Real Junta de comercio de esta ciudad: socio de esta Academia, y por eso hice mención del mismo en la citada memoria.

(9) D. Francisco Altés y Casals, mas conocido por el apellido de *Gurona*: aunque dedicado al comercio desde sus primeros años, su genio lo llevó muy pronto al cultivo de la poesia en que sobresalió, particularmente en el género trágico: compuso tambien algunas comedias y una infinidad de odas y otros trabajos asi en verso como en prosa en varios ramos de humanidades, de política y de economia: el fuego de su imaginacion era vivísimo, señaladamente en las poesias patrióticas que compuso durante la revolucion de 1820, en cuyo tiempo fue secretario del Ayuntamiento de esta Capital. Emigrado á Francia, se aplicó otra vez al comercio y publicó en frances un precioso tratado de pesos, monedas y medidas: falleció en Marsella en noviembre de 1838. Hice mención del mismo en la referida memoria, por pertenecer tambien á esta Academia.

(10) D. Juan Larios de Medrano, estuvo casi siempre empleado en las oficinas de la administracion militar: se distinguió principalmente y tenia una admirable facilidad en los géneros de poesia amorio y pastoril: fue individuo de esta Academia, y como tal hice mención del mismo en la expresada memoria.

(11) D. Ramon Lopez-Soler, poeta fecundísimo y dulcísimo, escribia tambien en prosa con una cadencia y armonía admirables: publicó algunas novelas históricas, y habia adquirido vastos conocimientos en las bellas artes y en otros

ramos de literatura: murió jóven en Madrid en agosto de 1836: fue miembro de esta Academia, y por ello hice mencion del mismo en la referida memoria.

(12) Ya que la gloria de los padres redundaba en honor de los hijos y la de estos en el de aquellos, no creemos fuera de propósito dar aquí una brevísima idea de los singulares méritos y trabajos científicos del padre de nuestro D. Ignacio.

Natural de Barcelona, estudió con lucimiento en su colegio episcopal gramática latina y humanidades, y despues en Cervera filosofía en que se graduó de bachiller, y medicina en que tomó todos los grados en 1779. — Creado socio de número de la Real Academia médico-práctica de Barcelona en 1780, fue secretario y vice-presidente de la misma, y la ilustró con repetidos trabajos. — Admitido igualmente en la Real Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad en 1786, fue por muchos años director de la clase de *Estática é Hidrostática* de la misma, y leyó en ella muchas é interesantes memorias sobre puntos nuevos, que dieron á conocer cuan adelantado estaba á su siglo, ó al ménos á su país, en los ramos de las ciencias naturales y exactas, haciendo descubrimientos, inventando máquinas, y entre ellas una sorprendente de *vapor del agua* aplicada por primera vez en la fábrica de pintados é hilados de algodón de D. Jacinto Ramon de Barcelona, proponiendo un nuevo método para conocer é impedir la falsificacion de vales reales, billetes de banco y otros documentos de crédito, analizando aguas minerales de este Principado etc. — En su facultad publicó varios trabajos: concurrió y obtuvo en 1787 el primer premio de una medalla de oro de valor de 400 libras tornesas por una memoria en latin sobre una enfermedad de niños, que dirigió á la Real Sociedad de medicina de Paris, la cual le nombró socio correspondiente, y recibió con aplauso otros escritos salidos de la pluma del Dr. Sanponts. — Durante la guerra de la independencia sirvió de protomédico del Ejército de Cataluña, organizó hospitales de campaña, y prestó otros muchos y útiles servicios. — Fue por muchos años catedrático en propiedad de la clase de *Mecánica* de la Real Junta de comercio, trabajó en las *Memorias de agricultura y artes* que se publicaban mensualmente á espensas de dicha Junta en los años 1815, 16 y 17, arregló para sus discípulos el método llamado *tecnográfico* con los mapas correspondientes para mejor aprender la ciencia, tradujo al castellano con varias ano-

faciones una obra del abate Sauri titulada: *Principios de mecánica*, obtuvo en 1797 los honores de médico de la Real familia, y por último falleció en el año 1821, dejando inconsolables á su esposa é hijos por las virtudes religiosas y sociales que siempre le distinguieron.

La Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad, á la que tanto había ilustrado, le dedicó un fúnebre elogio, que es sensible no haya visto la luz pública por las muchas noticias, que aquí hemos podido únicamente indicar.

(13) Fuéronlo los RR. DD. D. Miguel Astorch, D. Juan Pablo Amorós, D. Raimundo Gras, D. Bruno Bret y D. Cristóbal Marcé, de los cuales solo el último ha sobrevivido á su alumno.

(14) Tales como el frances y el ingles, á cuyo último idioma vertía los partes en castellano que recibia el gefe de una division de tropas inglesas estacionadas en Villafranca durante la guerra contra los franceses.

(15) D. Joaquin Mensa, abogado de Lérida, quien le tuvo á su lado durante los años de 1813 y 1814.

(16) D. Pedro Vieta, doctor en medicina y cirugia y en ciencias, decano interino de la facultad de filosofia en la Universidad de Barcelona, y catedrático de física en la misma, despues de haberla enseñado por muchos años en la Casa Lonja de esta ciudad, socio de esta Academia: ha publicado algunas obras de física.

(17) El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin Rey, antiguo catedrático de la Universidad de Cervera, diputado á Córtes varias veces, ministro honorario del supremo tribunal de justicia, y vice-presidente de esta Academia de buenas letras.

(18) D. Buenaventura Cárlos Aribau, poeta y publicista, reside en Madrid hace muchos años: ha prestado grandes servicios á esta provincia defendiendo sus intereses industriales.

(19) D. Juan Larios de Medrano, (véase la nota 10).

(20) D. Ramon Lopez-Soler, (véase la nota 11).

(21) D. N. Cuenca: poeta, murió muy jóven y de bellas esperanzas.

(22) D. Julian Manzano, reside en Madrid hace muchos años empleado en el ramo de correos, pero dedicándose igualmente al cultivo de la literatura.

(23) D. Antonio Monmany, abogado de Barcelona, secre-

tario hace muchos años de la Academia de ciencias naturales y artes.

(24) D. José Antonio Llobet y Vall-llosera, profesor de geología y mineralogía en la Academia de ciencias naturales y artes á que pertenece, como tambien á esta de buenas letras: ha publicado varios trabajos.

(25) D. Francisco Ferrer y Vilajuana, eminente en la jurisprudencia que enseñó en Cervera y en las ciencias exactas, murió jóven y de grandes esperanzas.

(26) D. Joaquin Llaró y Vidal (véase la nota 3).

(27) D. Ignacio Savall, farmacéutico y médico, ganó por oposicion una cátedra de química en Zaragoza, murió jóven y prometia mucho.

(28) Léanse los siguientes párrafos del Prospecto==

» Bajo el título de *Ciencias naturales* abrazará este periódico el anuncio circunstanciado de obras, invenciones y descubrimientos acerca de todas las ramificaciones de la gran ciencia de la naturaleza en la mayor extension del significado y la publicacion ó extracto de disertaciones relativas al mismo objeto. Los amigos de los conocimientos físicos, y aún los que se ocupan en la importante ciencia de curar, tendrán abierto en esta parte un vasto campo á sus investigaciones y controversias útiles.

«Ademas de las ciencias se hablará tambien de las *Artes* manifestando los progresos de la agricultura, industria manufacturera, artefactos, bellas artes y demas que sea conducente á que nuestros agrónomos y artesanos no carezcan de nociones y hechos experimentales, capaces de conducirlos á un estado de mayor perfeccion en sus productos y de sacar á estos de la decadencia en que se encuentran.

«Con el nombre de *Ciencias políticas* se comprenderán discursos de legislacion, derecho público, economía política, moral pública, y de política, y se insertarán noticias detalladas de obras y escritos en unas ciencias, cuyo atraso es bien notorio en nuestra patria, y cuya recomendacion es inseparable de sus actuales instituciones.

«En otra seccion de este periódico se proporcionará al clero español, especialmente á los párrocos, con la denominacion de *Ciencias eclesiásticas*, un conocimiento de obras, discursos y novedades, que pueden serles útiles ó precisas para el buen desempeño de su alto ministerio, ó para aplicarse con mayor fruto á los profundos estudios de su profe-

sion sublime. Son muchas, y por desgracia desconocidas entre nosotros, las producciones inmortales de esta clase, que el celo y la sabiduría de hombres virtuosos y prelados sabios han publicado, particularmente en Francia, durante los contratiempos de los últimos años. También los dignos amadores de la religion sacrosanta recibirán de cuando en cuando noticia de escritos apoloéticos, ó doctrinales de la misma.

«La *literatura* tendrá asimismo su lugar en este periódico, y las bellas composiciones de oratoria y poesía contribuirán á hacer mas agradable su lectura, asi como algunas disertaciones sobre tales materias á mejorar el gusto en lo posible.

«Los escritos ó anuncios de muy corta extension, y los que no pertenezcan á la literatura, á las artes ó á las ciencias referidas se insertarán en un artículo de *Variedades*.

«Finalmente se irá formando en todos los números del periódico, con el título de *Historia y Antigüedades*, una coleccion preciosa de documentos, fragmentos históricos, memoriales literarios y otros manuscritos antiguos, particularmente los relativos al reino de Aragon y principado de Cataluña. Esta parte se llenará toda de producciones inéditas, ó que por la dificultad de encontrarlas impresas se hagan igualmente apreciables, antes que la voracidad del tiempo acabe de arrebatárlas de nuestros archivos.»

(29) D. Francisco Altés y Casals (véase la nota 9).

(30) D. Manuel Casamada (véase la nota 6).

(31) D. Isidro Gallarda, procurador causídico que fue de esta ciudad, eminente en las matemáticas que enseñó por espacio de muchísimos años en la Academia de ciencias naturales y artes, á que pertenecía.

(32) El Dr. D. Francisco Carbonell y Bravo, catedrático por muchos años de la escuela de química de la Real Junta de comercio, farmacéutico, médico y escritor insigne, individuo de muchos cuerpos literarios nacionales y estrangeros, murió en 1837.

(33) D. Juan Francisco de Bahí (véase la nota 8).

(34) D. Domingo Moret, profesor de ideologia, murió jóven y de buenas esperanzas.

(35) D. Eudaldo Jaumeandreu (véase la nota 7).

(36) El Dr. D. Ignacio Vidal y Pigem, abogado de esta ciudad.

(37) D. José María de Tudó, id.

(38) El Dr. D. Felix Illas, canónigo de la colegiata de santa Ana de esta ciudad, y profesor de derecho canónico en la Universidad literaria de la misma.

(39) El Dr. D. Ramon Banquells de Eixalá, abogado de Barcelona.

(40) El Dr. D. José Valentí, id. id.

(41) Consta haber ganado seis años de leyes, dos de cánones y uno de práctica forense, sin otros estudios que cursó en varias escuelas y el mucho tiempo que trabajó con diferentes letrados de esta ciudad, que todo sin duda le hubiera servido para completar su carrera.

VOTO PARTICULAR.

(42) «Al deber penoso, y por cierto nada apetecido, en que me constituye el haber sido nombrado para la comision de presupuestos de la Casa Real, se me añade el sentimiento de no poder unir mi parecer al de mis dignos compañeros en ella, en los dos puntos de las asignaciones de S. M., y de su augusta Madre la Reina Gobernadora.

«Sin entrar en discusiones, que desearia de todo corazon que se evitasen sobre la lista civil de otros Estados atendida la proporcion de su riqueza y presupuestos, ni en la comparacion de las cantidades señaladas á los demas objetos públicos en nuestro mismo reino, ni tampoco en la suma que se señaló en mejores dias para igual objeto en el anterior reinado, me basta recordar las tristes impresiones que han dejado en los pueblos de la monarquía los dilatados gastos de algunas de las épocas anteriores para desear mas honrosa y dulce memoria á la ménos abundante y rica, pero mas gloriosa, de Isabel II. Me basta ser nombrado Procurador por una de las provincias en que se conoce mas el valor del trabajo, para respetar tambien con mayor escrupulosidad, si así quiere llamarse, la imposicion de los sacrificios. Bástame en fin conocer el siglo en que vivimos para admirar las virtudes y los beneficios con preferencia á la esplendidez y las profusiones.

Reconoceré exacto el cálculo de que si todas las dependencias de la Real Casa han de continuar en el estado que han tenido; si las obras y el cuidado administrativo hubiesen de proseguir sin la ejemplar economía en plan, en tiempo y en caudales de nuestras provincias y ciudades industriales, serian escasas no solo las cantidades que fija la Comision,

sino tambien las que ha propuesto el Gobierno. Mas si en estos dias se ha de tender compasiva vista á un reino sumido en la mas desconsoladora y progresiva miseria, abrasado en parte por el fuego devorador de la guerra civil, cargado con una mole inmensa de deudas, testimonio doloroso de pasadas prodigalidades y desaciertos, oprimido en fin con la espantosa perspectiva de un presupuesto de 900 millones, y de una cadena que nunca se interrumpe de sucesivos empréstitos para acudir á las atenciones corrientes, fuerza será unirnos á las magnánimas intenciones de economía y de órden que tiene manifestadas la augusta Reina Gobernadora, y que son el mejor distintivo de una administracion en que las mejoras se han de sentir en todos los ramos del Estado, y en que serán ménos irresistibles en cada uno de ellos desde el momento en que se vea lucir su inevitable influjo en el primero de los presupuestos, y desde la aurora de nuestra regeneracion política. Fuerza será entónces que se distingan los intereses parciales de los que rodean los palacios de los reyes, del verdadero esplendor del trono y bienestar de las sagradas personas que presiden á los destinos de los pueblos.

En mis sentimientos (debo manifestarlo al Estamento) no considero llevar la mas remota ventaja á los ejemplos de celo, de patriotismo y de interes público, que me han dado en todas nuestras reuniones mis dignísimos compañeros de Comision. Una sola opinion nos ha separado; y esta es tanto mas acreedora al respeto, cuanto se funda en un concepto moral.

Mi voto particular se reduce, pues:

1.º A que se asigne á S. M. para el próximo año de 1835 la cantidad de 24 millones de reales.

2.º A su augusta Madre la Reina Gobernadora la de 8 millones de reales.

En lo demas estoy conforme con el dictámen de la Comision que he suscrito.

Al resolver el Estamento lo mas conveniente, espero que me hará la justicia de creer que mi voto es hijo de la misma lealtad é independencía característica de mi pais, con que he votado siempre por la opinion que en cada negocio he considerado en el fondo de mi conciencia ser la del órden y de la verdadera libertad, y la mas conducente al sostenimiento del trono.

Madrid 4 de diciembre de 1834. = Ignacio Sanponts.

VOTO PARTICULAR.

(43) « Hallándome con el nuevo pesar de verme separado por mi opinion de la de mis dignísimos compañeros de la Comision de presupuesto de la Real Casa, cuyo celo é independencia de voto aprecio sobre manera, y atendido

1.º Que hasta ahora no se nos han presentado los gastos de la Casa Real en su verdadero punto de vista, puesto que se ha partido de la base de los que se hicieron en el último año, como si no debiese haber ya en ella grandes mejoras en el mísero año de 1835, del mismo modo que en los demas ramos del Estado :

2.º « Que en el papel de cálculo que bajo tan falso concepto se ha tenido á la vista, á mas de la subida suma de mas de 17 millones para la Real Casa, sin contar sus dependencias, figura, entre otras muy notables, y que el decoro de la discusion no permite analizar, la de cerca de 6 millones para el solo ramo de las Reales caballerizas :

3.º « Que esto hace presumir que no se habrá hecho á la generosa bondad de S. M. la augusta Reina Gobernadora un cuadro acabado ni de las actuales necesidades del reino, ni de los medios de mejorar la Real Casa sin menguar el bienestar de las atenciones que se deben á las altas personas que forman el objeto de nuestro mas profundo respeto, y tomando lecciones útiles que hay todavía que recibir en nuestras ciudades industriosas :

4.º « Que la falta de este cuadro perfecto es tanto mas de creer, cuanto se producen solamente notas de gastos de otro año, y se está en el concepto de que la situacion económica de la nacion es mas halagüeña en el día que en los años de 1814 y 1820 :

5.º « Que tampoco es cierto que la cantidad de rebaja de que se ha tratado sea de poca importancia, ya se mire como una verdadera pérdida para la produccion, y acaso despues para el reino, ya se considere como norma y ejemplo para otros presupuestos y para los años que sucederán al primero de esta nueva era :

6.º « Que el menor aumento de contribucion en la presente situacion de algunas provincias por este presupuesto y los que seguirán sus huellas, unido á la triste idea de que la asignacion de la Corona en su totalidad no sea ménos alta que la del anterior reinado (cuando la voz imponente y cons-

tante de la economía debería resonar en todo el reino), podría causar perjuicios á la causa de nuestra amada Reina, en cuyo beneficio será siempre preferible que se sostenga y fomenta el amor á su trono que el mal estado del establecimiento de su Real Casa:

7.º «Que la dignidad del mismo Estamento está exigiendo, que despues de haber pasado por todos los inconvenientes de discusiones tan poco agradables, no sean estas enteramente perdidas para los pueblos, volviendo á la suma de 28 millones, que en casos como el presente es moralmente la misma que la de 30:

8.º «Y finalmente, que mi único y sagrado deber en este recinto es el de verdadero Procurador del reino:

«Opino que debe admitirse la proposicion que ha pasado á la Comision, rebajando la cantidad á 26 millones de reales, por considerarla la mas conforme á los deseos del Estamento.»

«Madrid 17 de diciembre de 1834. — Ignacio Sanponts.»

(44) Aprobaron el primer voto los SS. Procuradores á Córtes por Cataluña, Llano Chávarri, Torrents, Palaudaries, Puig, Porret, Siscar y Martí, y lo desaprobaron los SS. Viñals (individuo de la comision) y Fleix.

(45) Se destinaron para nuevas parroquias las iglesias de Ntra. Sra. de Belen (*Jesuitas*), san Francisco de Paula (*Mínimos*), santa Mónica (*Agustinos descalzos*), san Pablo (*Benedictinos*), y san Matías (*Religiosas Gerónimas*). A la de *Trinitarios calzados* se trasladó la antigua de san Jaime, á la de *Ntra. Sra. de la Merced* la antigua de san Miguel Arcángel, y á la de *santa Catalina* (de PP. Dominicos), cuando fuese habilitada del incendio que sufrió, se habia señalado y proyectado trasladar la antigua de san Cucufate; pero desgraciadamente no llegó este caso, por haber acordado su derribo, asi como el de la iglesia y convento de *san Francisco de Asis*, la junta titulada de *enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos*, que creó Mendizabal en su segundo ministerio.

(46) Antes de concluir el retrato de nuestro Consocio como hombre parlamentario, séame lícito reproducir el que formó la mano diestra y satírica de *D. Fermín Caballero* (segun se cree) en el folleto titulado: *Fisonomía natural y política de los Procuradores en las Córtes de 1834*, 35 y 36. Dice asi el artículo relativo á Sanponts. «*Catalan à planta pedis usque ad extremum caput*: ministerial en política, y en ha-

»cienda de la oposicion *enragée*, que dicen los franceses.
»—Pide el gobierno dinero.—Véamos como, cuanto y para
»qué.—150,000 rs. para el Conservatorio de música de Ma-
»ria Cristina.—Negado.—70,000 siquiera. . . —De valde
»es cara la música, cuando falta pan.—Presupuesto de Gra-
»cia y Justicia: para los capellanes de las audiencias. . . .
»—fuera, fuera: que oigan misa en la parroquia. . . —Item
»en el de Estado: para viages de los diplomáticos. . . —nó,
»nó, nó: economía, tarifa, arancel, y que viajen con la
»modestia de empleados de una nacion pobre. Y á este tenor
»en todo lo que atañe á soltar la bolsa. Como se hizo célebre
»por aquel *voto particular* en que rebajaba á la lista civil de
»palacio diez ó mas millones, entónces perdió el miedo, re-
»cogió aplausos, se aprobó en parte su economia, y ya metia
»la cuchara con alguna frecuencia. Acabó mal dispuesto la
»segunda jornada, como todos los de su mayoría.» Este re-
»trato, aunque recargado, inexacto en algunos puntos y tra-
»zado por la mano de un adversario político, es verdadero en
el fondo y hace honor al patriotismo y virtudes de la persona retratada.

(47) Tales como la publicacion de la Constitucion de 1812 en agosto de 1836, las asonadas de los meses de enero y febrero de 1837, los terribles sucesos del 4 de mayo de dicho año, los no ménos graves de octubre del mismo con motivo de las elecciones de diputados á Córtes, y finalmente los gravísimos del mes de julio de 1840, cuando la caida del ministerio *Perez de Castro* hasta el pronunciamiento de setiembre, en que nuestro Consocio se retiró del Cuerpo municipal.

(48) Tales como los anuncios de rifas extraordinarias en celebridad de algun suceso público, las esquelas de convite para alguna funcion de regocijo ó funeraria, las papelotas para acudir á las elecciones etc.

(49) Los límites de esta publicacion no permiten insertar (como hubiéramos deseado) el hermosísimo discurso del socio D. Joaquin Roca y Cornet, leído despues del presente, en que considerando principalmente al Sr. Sanponts, como á *maestro y profesor* (por haberlo sido del propio Roca) hizo y presento las mas interesantes observaciones acerca los principios y doctrinas que exponia en las importantes materias que ya se han recordado, y cuya enseñanza tuvo á su cargo en la Universidad literaria, y lo consideró tambien bajo el aspecto moral y religioso que desplegó principalmente en sus últimos

momentos. Este discurso, en que el Sr. Roca con la brillantez, oportunidad, fuego y elocuencia que le caracterizan, esplanó las luminosas y sólidas teorías del malogrado profesor en unos tratados de inmensa trascendencia para el bien público y el particular de sus alumnos, obtuvo, como el anterior, las simpatías y profunda atención de la Academia y de la respetable concurrencia, en que se contaban muchos profesores de la Universidad literaria y de otros institutos, individuos de corporaciones literarias y otras, el M. I. señor Alcalde constitucional, varios discípulos del difunto y otras personas notables.

(50) El Dr. D. Ramon Martí de Eixalá, profesor de ideología en la Academia de ciencias naturales y artes á que pertenece, y de jurisprudencia en la Universidad literaria de esta Capital.

(51) El Dr. D. José Ferrer y Subirana, abogado, profesor que fue de leyes en la Universidad literaria, escritor elocuente y sabio, murió muy joven y de grandes esperanzas.

(52) Oficio de 22 de diciembre de 1840.

(53) Oficio de 23 de julio de 1835.

(54) En 13 de abril de 1840.

(55) D. Juan Agell, socio de varias Academias, profesor de física experimental en la Real casa Lonjã, y ahora de química en la Universidad literaria, fue individuo del Excmo. Ayuntamiento en los años 1837 y 1838.

(56) Los DD. D. Felix Jancr, decano de la facultad de medicina de esta Universidad, y D. Raimundo Duran médico honorario de cámara de S. M.

(57) Tan cierto es que los espíritus superiores y reflexivos, cuando no se dejan fascinar ó arrastrar por el vértigo de las pasiones, rinden culto y homenaje á las verdades de nuestra santa Religion, acatando sus preceptos, observándolos con admirable fidelidad, y añadiendo así otra prueba de que la verdadera sabiduría é ilustracion no estan reñidas con la piedad cristiana, antes bien se apoyan y auxilian mutuamente.

(58) Tuvo casi siempre á su lado durante su enfermedad á un oficial de la secretaría D. Joaquin Negre que merecia toda su confianza, con quien se ocupó de los negocios de aquella.

(59) El R. P. D. Francisco de Paula Amigó, presbítero de la Congregacion del Oratorio de san Felipe Neri de esta ciudad.

(60) Puede decirse sin temeridad que era la misma reserva personificada, porque nadie oyó jamás de su boca la menor palabra que revelase los actos del Ayuntamiento ni de ninguno de sus individuos, aunque fuesen opuestos á su modo de pensar; y la misma reserva usaba en todos sus negocios públicos y particulares, y hasta en la manifestacion de sus opiniones.

(61) Entre sus amigos y compañeros era apellidado ora el *filósofo* por el desaliño exterior de su porte y su abstraccion de los placeres y diversiones propias de la edad, ora el *punzon* (vulgarmente el *punxó*) por la agudcza de su ingenio en penetrar y solventar todo género de dificultades; y todavía recordamos que hallandonos en Huesca en 1818 con otros condiscípulos que vivian en la misma casa, nos propuso que cada día despues de comer tuviésemos una cuestion ó disputa científica *para aguzar*, decia, *el ingenio y habituarnos á la polémica del foro*: propuesta, á la que no tuvimos por conveniente acceder.

(62) Oficio de la Diputacion Provincial de 23 de junio de 1837.

(63) Oficio del Sr. Subdelegado de Fomento D. Antonio Barata de 3 de abril de 1834.

(64) Oficio de la Real Junta de comercio de 15 de julio de 1834.

(65) Oficio de la misma de 22 de dichos mes y año.

(66) En 1841 corrió en Barcelona la voz de que Sanponts y demas profesores separados de la Universidad en 1840 iban á ser repuestos por el Gobierno á propuesta de la Direccion general de estudios, que realmente se interesó á su favor: con este motivo el *Constitucional* insertó dos artículos muy fuertes contra las opiniones y enseñanza de los citados profesores; y por encargo de estos Sanponts redactó una exposicion en vindicacion de su crédito y doctrinas, obra maestra de razon, de lógica, de moderacion y de elocuencia, que es muy sensible no se publicase para gloria de su autor y defensa de sus sanos principios.

DON JOSÉ MARIA DE MORA,
secretario 2.º interino de la Academia de buenas letras de Barcelona.

CERTIFICO: que en la sesión pública extraordinaria celebrada por dicha Academia el día 21 de junio último, el socio secretario 1.º D. Ramon Muns y Serriá leyó la memoria histórico-biográfica, que precede, del difunto socio D. Ignacio Sanponts y Barba; y que en la celebrada el día 23 de julio anterior acordó la Academia su impresion á solicitud y expensas de los SS. hermanos del referido D. Ignacio.

Y para que conste, doy la presente en Barcelona á 18 de agosto de 1846.

José María de Mora.